



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación  
USUARIA 20 JUL 2016

VISTO la Nota N° 15491/2016 Letra: C.C.N. ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación, del Referente Antártico de Ministerio de Educación Prof. Gustavo Adolfo LEZCANO D.N.I. N° 30.518.667, como responsable de Administración, Disposición y Rendición de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación a la Escuela Provincial N° 38 "PRESIDENTE RAUL RICARDO ALFONSIN".

Que dada la imposibilidad de ejecutar los fondos por la directora de la institución en la Antártida, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que mediante Pase N° 4703/16 Letra: M.ED. se autoriza la continuidad del trámite.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar al Referente Antártico de Ministerio de Educación Prof. Gustavo Adolfo LEZCANO D.N.I. N° 30.518.667, como responsable de Administración, Disposición y Rendición de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación a la Escuela Provincial N° 38 "PRESIDENTE RAUL RICARDO ALFONSIN". Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar las rendiciones que correspondan de los fondos al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución al interesado.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1667

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/16.-

G.T.F.
H: A6
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur